



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Providencia

Número:

Referencia: Comunicación N° 223

COMUNICACION N° 223

DESTINATARIOS: Jefaturas de Región 1 a 25.-

PARA SU CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Se solicita a esa Jefatura de Región, comunicar las pautas informadas por la Unidad Ministro de la DGCyE, para la liquidación de la planilla mecanizada correspondiente al adelanto a cuenta de futuros aumentos (Bonif. 034.0) Agosto 2018.

Los montos fijos según rangos salariales correspondientes a abonarse con los sueldos de Agosto 2018:

Rango	Agosto
Menos de \$15.000	\$ 2.375,00
Entre \$15.000 y \$ 20.000	\$ 3.562,50
Entre \$20.000 y \$ 30.000	\$ 4.750,00
Más de \$30.000	\$ 5.937,50

El método de cálculo es el mismo que las veces anteriores sobre la base de los sueldos de Julio 2018.

Dpto. Establecimientos e Inspecciones, 28 de agosto de 2018.-

DIEGEP.-

MNL.

